

## 6.05 Agencia Córdoba De Inversión Y Financiamiento S.E.M.

Jurisdicción/Entidad 6.05

Descripciones 1 / 2

### 1- MISIÓN / VISIÓN INSTITUCIONAL:

*La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento tiene la MISIÓN de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, en virtud de las autorizaciones emanadas de las Leyes 9050, 7715, concordantes y modificatorias.*

*Asimismo, determina los procedimientos metodológicos necesarios para la ejecución de dichos proyectos, los que deben respetar las disposiciones de su Estatuto Social, la Ley 9086, de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado Provincial, las especificaciones particulares de los Organismos Multilaterales de Crédito involucrados y las previsiones que, en materia de control interno y externo, pudiera fijar el Tribunal de Cuentas de la Provincia.*

*La VISIÓN de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento apunta a ser una de las principales herramientas del Poder Ejecutivo Provincial en la implementación de políticas públicas de desarrollo económico, productivo y social.*

*Entre otras, tiene las siguientes responsabilidades:*

- Asistir a los municipios y demás dependencias de la administración provincial a fin de que los proyectos de inversión pública por ellos presentados logren una formulación que satisfaga los requerimientos de los organismos que habrán de financiarlos (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o entidades financieras oficiales o privadas del ámbito nacional o internacional).*
- Asistir al Poder Ejecutivo en la determinación de los objetivos y políticas del área.*
- Evaluar la viabilidad jurídico-institucional, técnica, económico-financiera, social y ambiental de los proyectos que podrían ser financiados, en el contexto de los programas a su cargo.*
- Gestionar el financiamiento ante las entidades que corresponda y administrar los fondos así obtenidos.*
- Centralizar la información sobre el endeudamiento público de la provincia, interno o externo.*

### 2- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERIODO 2011:

- 1. Contribuir al desarrollo social provincial mediante la gestión eficiente de los recursos de financiamiento, subsidios y/o asistencia técnica nacional e internacional.*
- 2. Contribuir al desarrollo productivo provincial mediante la gestión eficiente de los recursos de financiamiento, subsidios y/o asistencia técnica nacional e internacional.*

6.05 Agencia Córdoba De  
Inversión Y  
Financiamiento S.E.M.

Jurisdicción/Entidad 6.05

Descripciones 2 / 2

3. Promover la mejora continua en los procesos internos principales de la Agencia.

6.15 Agencia Córdoba  
Deportes - S.E.M.

Jurisdicción/Entidad 6.15

Descripciones 1 / 1

1- MISIÓN / VISIÓN INSTITUCIONAL:

*MISIÓN: Multiplicar y potenciar la práctica del juego y el deporte en sus distintos tipos, niveles y estratos sociales como medio preventivo en relación a la salud, la educación y la cultura.*

*VISIÓN: Ser un organismo promotor del deporte como instrumento integrador de la sociedad contribuyendo a la mejor calidad de vida de los habitantes de la Provincia de Córdoba.*

2- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- \* Fortalecer la participación de los distintos sectores de la sociedad en practicas deportivas.
- \* Promover el deporte como instrumento para la integración social.
- \* Impulsar la incorporación de las prácticas deportivas en las distintas instituciones.
- \* Fomentar el perfeccionamiento y contención de los agentes deportivos.
- \* Fomentar y contribuir al desarrollo de deportistas destacados.
- \* Facilitar el acceso a la practica del deporte de las personas con discapacidad.
- \* Contribuir al fortalecimiento de los clubes de Cordoba en su rol de contención y formación social a partir de la familia.
- \* Mejorar la infraestructura deportiva provincial ( Pública y Privada ).
- \* Aplicar normas médicas sanitarias para la practica y la competencia deportiva.
- \* Contribuir al sostenimiento de los deportes de alta competencia de la Provincia de Cordoba.
- \* Promover la participación de los estamentos y ámbitos de la Provincia de Córdoba en la actividad deportiva.
- \* Promover el aumento de la eficiencia en la gestión de los procesos prioritarios de la Agencia Cordoba Deportes.

## 6.30 Agencia Córdoba Turismo - S.E.M.

Jurisdicción/Entidad 6.30

Descripciones 1 / 1

### 1- MISIÓN / VISIÓN INSTITUCIONAL:

*MISIÓN: Elaborar y ejecutar políticas para el desarrollo turístico provincial en concordancia con la ley de creación de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M, su estatuto y los objetivos estratégicos planteados por la institución, cuyos ejes son la oferta, investigación, asistencia técnica, promoción, calidad, inversión, fiscalización, registro y cooperación, todo ello en función del desarrollo sustentable de la actividad en la provincia.*

*VISIÓN: Ser una institución con alto reconocimiento, que trabaja coordinada y sistemáticamente con los organismos estatales y privados, a nivel nacional y municipal en el desarrollo de políticas turísticas sustentables; Habiendo logrado posicionar a la Provincia de Córdoba como destino turístico de excelencia con gran impacto en las economías regionales, y sectoriales y provincial en general.*

### 2- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- \* *Mejorar la productividad en la actividad turística todo el año.*
- \* *Profundizar políticas de promoción y marketing a nivel nacional e internacional.*
- \* *Promover acciones tendientes a mejorar la calidad de los servicios.*
- \* *Fortalecer la interacción de la Agencia con Municipios, Comunas y entes privados de manera eficiente.*
- \* *Facilitar un mayor acceso a la Información Institucional.*
- \* *Mejorar y mantener la Infraestructura y equipamiento técnico.*
- \* *Mejorar la formulación y el cumplimiento de los procesos administrativos.*

## 6.35 Agencia Procórdoba S.E.M.

Jurisdicción/Entidad 6.35

Descripciones 1 / 1

### 1 - MISION / VISIÓN INSTITUCIONAL:

*La misión de la Organización es promocionar las exportaciones de los sectores productivos de la Provincia de Córdoba, mediante la prestación de servicios técnicos y profesionales de calidad, poniendo especial énfasis en el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas con el fin de facilitar su inserción internacional.*

*Ser la organización público privada capaz de desarrollar las mejores e innovadoras herramientas para el crecimiento sostenido de las exportaciones de la Provincia de Córdoba, poniendo especial énfasis en las empresas Pymes.*

### 2 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- *Concretar una eficiente internacionalización de las empresas, particularmente de las medianas y pequeñas, como así también la inserción de la oferta económica de la Provincia en los mercados externos.*
- *Brindar capacitación y apoyo técnico-operativo a los empresarios, en todas las disciplinas y actividades relacionadas al comercio internacional.*
- *Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios brindados por la Agencia Procórdoba.*
- *Facilitar la obtención de líneas de financiamiento para las empresas, particularmente de las PyMES, que conduzcan a un crecimiento de los mercados, a la incorporación de tecnologías, profesionalización de equipos y todo aquello que sea pertinente para lograr una mayor competitividad empresarial, vinculando a las entidades crediticias con las empresas exportadoras.*
- *Difundir y promocionar los servicios ofrecidos por la Agencia Procórdoba, principalmente a las pequeñas y medianas empresas exportadoras y pro-exportadoras.*
- *Promover la mejora continua de los servicios que presta actualmente la Agencia, profesionalizando y diversificando los mismos.*
- *Propiciar la realización de convenios internacionales o con instituciones nacionales o internacionales de apoyo destinados a favorecer la cooperación internacional en especial la integración a nivel regional creando sistemas de reciprocidad e incremento de la complementación y efectividad en el intercambio económico.*
- *Capacitar al personal de la Agencia Procórdoba, desarrollando sus aptitudes y habilidades, para un cumplimiento eficiente de sus funciones en cada una de las áreas.*
- *Desarrollo de medios necesarios para la obtención de información y conocimientos técnicos para la toma de decisiones.*

## 6.45 Ente Regulador de Servicios Públicos

Jurisdicción/Entidad 6.45

Descripciones 1 / 2

### 1- MISIÓN / VISIÓN INSTITUCIONAL:

*Creado por la Ley 8835 el ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ERSeP), tiene el carácter de organismo autárquico, con personalidad jurídica de derecho público del Estado Provincial y capacidad para actuar pública y privadamente, individualidad financiera y patrimonio propio.*

*MISIÓN: Regular y controlar los servicios públicos que se presten en el territorio provincial, con excepción de los nacionales y municipales que no excedan el ámbito de un solo municipio o comuna, entendiéndose por regular al conjunto de decisiones, acciones e instrumentos legales y técnicos, orientados a garantizar los derechos de los usuarios, velando por la calidad, eficiencia y sustentabilidad de los servicios públicos,*

*VISIÓN: Ser un ente regulador eficiente y de prestigio, consolidado organizacional y técnicamente, que garantice la calidad, eficiencia y sustentabilidad de la prestación de los servicios públicos de su competencia en beneficio de los usuarios, contribuyendo al bienestar general de la sociedad.*

### 2- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

*Competencias y objetivos generales:*

- *Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos, como así también las normas reguladoras.*
- *Realizar la inspección y el control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los títulos habilitantes de los prestadores y, en particular, de los servicios que éstos presten a los usuarios.*
- *Aplicar a los prestadores las sanciones previstas en los títulos habilitantes.*
- *Resolver las controversias que se susciten con motivo de la prestación de los servicios regulados.*
- *Desarrollar acciones destinadas a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios.*
- *Establecer y mantener actualizado un sistema informativo que permita el eficaz ejercicio de la acción regulatoria, para lo cual podrá requerir de los prestadores toda la información necesaria.*
- *Controlar el cumplimiento de los planes de mejora y expansión de los servicios y de los de inversión, operación y mantenimiento, a cargo de los prestadores.*
- *Aprobar las modificaciones, revisiones y ajustes de los cuadros tarifarios y precios de los servicios a cargo de los prestadores, de acuerdo con los términos de los títulos habilitantes.*
- *Dar publicidad adecuada de los planes de expansión de los servicios y los cuadros tarifarios.*

## 6.45 Ente Regulador de Servicios Públicos

Jurisdicción/Entidad 6.45

Descripciones 2 / 2

- Resolver los reclamos de los usuarios por deficiencias en la prestación del servicio o fallas en la facturación.
- Aprobar los manuales del usuario, que deberán contener -claramente- los derechos de los mismos, el régimen tarifario y las normas de procedimiento para sustanciar y resolver las reclamaciones de los usuarios ante los prestadores y la autoridad reguladora, conforme a los principios procesales de economía, sencillez, celeridad y eficacia.
- Establecer los procedimientos de consultas de opinión y también para las audiencias públicas.